



Resolución de 21 de septiembre de 2021, de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo por la que se hace pública la **relación provisional** de estudiantes admitidos, admitidos condicionados al cumplimiento de los requisitos académicos, personas en listas de espera, y no admitidos en los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo correspondientes al curso 2021-2022 (**Fase III**)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 3 de marzo de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster universitario para el curso académico 2021-2022 (BOA de 16 de marzo de 2021) y su corrección de errores publicada en el BOA de 30 de marzo; una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en las memorias de verificación de los títulos, este Decanato, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar en esta Fase III de admisión, el resto de las plazas ofertadas en cada máster según se indica en el Anexo.

SEGUNDO.- Hacer pública la **relación provisional** de candidatos admitidos, listas de espera, admitidos condicionados a cumplimiento de los requisitos académicos de acceso, así como la relación de no admitidos con indicación de las causas, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

- Quienes no han aportado toda la documentación necesaria para su estudio y valoración figuran como no admitidos y
- Quienes aprecien algún error material o aritmético podrán presentar una reclamación aportando la documentación justificativa,

Dispondrán de un el plazo de 5 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (e-TOUZ), para presentar la documentación que corresponda, mediante un escrito dirigido al Decano/Director del centro a través del Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>] o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <http://sociales.unizar.es/>

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

En Zaragoza a 21 de septiembre de 2021

La Decana del Centro

Ruth Vallejo Da Costa

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



c5c1aacfc679adae05fce6901aa1f529

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5c1aacfc679adae05fce6901aa1f529>

CSV: c5c1aacfc679adae05fce6901aa1f529	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana de la Facultad Ciencias Sociales y del Trabajo	21/09/2021 11:13:00	



MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS

De acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación del Título, la Comisión de Garantía de la Calidad en su reunión de 20 de abril ha establecido los siguientes criterios de adjudicación de las plazas:

Las solicitudes se agruparán según la titulación de origen de los estudiantes, para lo que se establece un cupo para cada titulación.

Grupo A. Titulaciones para las que no se requiere de la realización de complementos formativos: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la doble titulación de Derecho y Administración y Dirección de Empresas y titulaciones oficiales extinguidas que sean equivalentes académicamente a las anteriormente indicadas.

El cupo que se establece para este grupo es del 50% de las plazas ofertadas

Grupo B. Titulaciones que se consideran adecuadas, pero que deben realizar complementos formativos: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Economía, Finanzas y Contabilidad, Gestión y Administración Pública, Marketing e Investigación de Mercados, Psicología, Turismo, Trabajo Social, Sociología, cualquier titulación de Ingeniería y titulaciones oficiales extinguidas que sean equivalentes académicamente a las anteriormente indicadas

El cupo establecido es del 40% de las plazas ofertadas

Grupo C. Para el resto de titulaciones el cupo establecido es del 10% de las plazas ofertadas.

Los cupos establecidos en cada uno de los grupos, serán de aplicación en las distintas fases de admisión de forma proporcional al número de plazas ofertadas en cada una de ellas.

Nº total de plazas ofertadas: 30

Nº de plazas a adjudicar en la Fase III: 12 (30 – 18 matriculadas), de las cuales corresponderán:

- 3 (15 – 12 matriculadas), al grupo A
- 8 (12 – 4 matriculados), al grupo B
- 1 (3 – 2 matriculados), al grupo C

Además, serán de aplicación los siguientes criterios:

- Los estudiantes cuya lengua materna vehicular sea diferente al castellano deberán estar en posesión de una competencia lingüística equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)
- Para todos los estudiantes se requiere un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
- Se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico, procediéndose a la ordenación de las solicitudes de mayor a menor nota de expediente en cada uno de las categorías establecidas.
- En caso de que se produzca un empate se valorará el hecho de que los estudiantes hayan realizado con anterioridad cursos, seminarios o jornadas relacionadas con los contenidos y/o competencias del Máster, el número de años de experiencia profesional relacionada con el Máster y responsabilidad en el puesto.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5c1aacfc679adae05fce6901aa1f529>

CSV: c5c1aacfc679adae05fce6901aa1f529	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana de la Facultad Ciencias Sociales y del Trabajo	21/09/2021 11:13:00	



**SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de Adjudicación	Observaciones
1	ARROYO MONREAL, MARÍA	6,92	Grupo A
2	LÓPEZ RAMOS, MARTA	6,50	Grupo A
3	LLORENTE MUÑOZ, PABLO	6,36	Grupo A
4	CLEMENTE MALLADA, MARÍA	6,59	Grupo B
5	CASTRO ARROYO, MANUEL JOSÉ	6,06	Grupo B
6	PÉREZ CORTÉS, JORGE	5,91	Grupo B
7	SERNA VESSEY, ARTURO	7,11	Grupo C
8	ROMÁN CABAÑAS, LAURA	6,49	Grupo C

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de Adjudicación	Observaciones
1	GONZÁLEZ ABARZUZA, ÓSCAR	5,69	Grupo A (pendiente de finalizar estudios)
2	ZARAUZ ALCÓN, MARÍA DEL BELÉN	8,90	Grupo B (pendiente de finalizar estudios)
3	GARCÍA IBÁÑEZ, ALBA	6,69	Grupo B (pendiente de finalizar estudios)



c5c1aacfc679adae05fce6901aa1f529

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5c1aacfc679adae05fce6901aa1f529>

CSV: c5c1aacfc679adae05fce6901aa1f529	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana de la Facultad Ciencias Sociales y del Trabajo	21/09/2021 11:13:00	



(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión	Observaciones
1	GIRÓN PUEYO, JORGE	2,9	Grupo A
2	GUIU PONCE, CRISTINA	9	Grupo A
3	MARTÍN SAZ, JORGE EMILIO	5,9	Grupo A
4	PANADES GARCÉS, MONTSERRAT	9	Grupo A
5	BERLÍN MONTERO, REBECA	9	Grupo B
6	KIRECHE BENDJEDOU	7,8,9	Grupo B
7	MADROÑO VALDENEBRO, BEATRIZ	9	Grupo B
8	KHALFALLAOUI, FAKHIR	6,7,8,9	Grupo C
9	LÓPEZ APARICIO, JAVIER	9	Grupo C
10	MATEOS HERRERUELA, MARÍA ANGELES ESMERALDA	2,9	Grupo C
11	SUÁREZ MORENO, JUANA CAMILA	7	Grupo C

SOLICITANTES NO ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (Por orden de adjudicación)

Nº	DNI/PASAPORTE	Motivo/s de no admisión	
1	**0954**	9	Grupo B

Motivos de no admisión:

1. Documentación insuficiente: Fotocopia del DNI o pasaporte
2. Documentación insuficiente: Currículum vitae actualizado
3. Documentación insuficiente: Certificación académica oficial de los estudios
4. Documentación insuficiente: Título Universitario
5. Documentación insuficiente: Certificado con la indicación de que están matriculados todos los créditos necesarios para la finalización de los estudios
6. Documentación insuficiente: Declaración de nota media
7. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber iniciado la tramitación de la solicitud de acceso ante la comisión de Estudios de Posgrado
8. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español (B2) de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
9. Falta Nivel B1 Inglés

CSV: c5c1aacfc679adae05fce6901aa1f529	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana de la Facultad Ciencias Sociales y del Trabajo	21/09/2021 11:13:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5c1aacfc679adae05fce6901aa1f529>